



Avda. de Bruselas, 26  
28108 Alcobendas  
Madrid  
Telf: 91 354 28 00  
Fax: 91 662 70 70

Alcobendas, 3 de septiembre de 2.014

En cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, CODERE. S.A. comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante hecho público el día 6 de agosto de 2.014 (Nº 209.947) por el que se comunicaba al mercado de la firma de acuerdos de Standstill, se informa de que la compañía ha suscrito nuevos acuerdos de no exigibilidad de obligaciones (standstill) con sus acreedores, con duración hasta las cinco horas del día veinticuatro de septiembre de 2.014, hora de Madrid, si bien por acuerdo de la mayoría de los titulares de bonos podrá dejarse sin efecto, con un preaviso de veinticuatro horas, a partir de las cinco horas del día diez de septiembre de 2.014.

Durante dicho plazo continuarán las negociaciones con representantes autorizados de las partes.

Luis Argüello Álvarez  
Secretario del Consejo de Administración